



Interlocutorio	392
Radicado	05266 31 03 003 2021 00127 00
Proceso	Verbal-restitución de inmueble dado en leasing
Demandante (s)	Banco Scotiabank Colpatria S.A
Demandada (s)	María del Socorro Londoño Suarez Mauricio Enrique Cardona Valencia
Asunto	Aclara sentencia nro 001 del 08 de febrero de 2022

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial allegado al correo electrónico del despacho de fecha 15 de febrero de 2022 por la parte demandante, habrá de aclararse la sentencia nro 001 del 08 de febrero de 2022 en el sentido de precisar que el numeral segundo de la resolutive hace referencia al cuarto útil nro 6E y no 6 como allí se mencionó, pues se cumple con lo establecido en el artículo 285 del C.G.P. Lo demás permanece incólume.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0323b4b52c4c53eaf33f78d511cffcede51661f87e367379a0667578229ebf84**

Documento generado en 22/03/2022 02:05:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>